

RE: EXPEDIEN TE 2019-00030-00

Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibague
<stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 6/04/2022 3:00 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes:

En atención a lo requerido en el oficio 0880 del 5 de abril de 2022, para el expediente EJECUTIVO SINGULAR rad. No. 73001310300620190003000 de ALVARO GONZALEZ MURCIA contra FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA, informo que:

El expediente ejecutivo rad. No. 73001-23-33-006-2015-00197-00 de FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA contra CONSORCIO TOLIMA Y OTROS, magistrado ponente dr. JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, se encuentra en esta Secretaría a disposición para que la parte interesada sufrague el costo de su digitalización, ya que el mismo constan de varios tomos, y solo el cuaderno principal tiene 1623 folios.

Atentamente.

María Victoria Ayala Palomá
Secretaria Tribunal Administrativo del Tolima

AVISO IMPORTANTE: A partir del 1° de julio de 2020, esta dirección de correo electrónico stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co, será de uso exclusivo para recibir notificaciones del Honorable Consejo de Estado, circulares, comunicaciones, informes, derechos de petición, solicitud de certificaciones y en general documentación extraprocesal. Todo mensaje que se reciba con otro fin no será tenido en cuenta.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de abril de 2022 1:31 p. m.

Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibague <stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIEN TE 2019-00030-00

ADJUNTO OFICIO 880 EJECUTIVO DE ALVARO GONZALEZ
MURCIA CONTRA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
RADICACION 2019-00030-00

Cordialmente,